

¿GENERAMOS RESIDUOS PELIGROSOS EN CASA?

POR QUÉ NO NOS SIRVE LA METÁFORA DEL GRANITO DE ARENA



LUZ MARÍA NIETO CARAVEO

Profesora Investigadora de la UASLP

Versión amplia del artículo publicado en Pulso, Diario de San Luis

Sección Ideas, Pág. 4a del jueves 14 de agosto de 2003

San Luis Potosí, México.

URL: <http://ambiental.uaslp.mx/docs/LMNC-AP030814.pdf>

Un querido amigo (¡Gracias José Mario!) me envió por correo electrónico una nota aparecida ayer en el diario Reforma donde se aborda el problema de la generación de residuos peligrosos en el ámbito doméstico. De acuerdo con ella, de las 12 mil toneladas de “basura” domiciliaria que se generan al día en el Estado de México, 120 se consideran residuos peligrosos de menor impacto que van a dar a los basureros y rellenos sanitarios. Estos residuos incluyen cosas como acumuladores para auto, baterías en general, monitores de televisión o computadoras, lámparas fluorescentes, pinturas para el pelo y envases con residuos de aceite, acetonas, productos de limpieza (como limpiadores) o fertilizantes.

La pregunta lógica es ¿Qué alternativas tengo para evitar este problema? ¿Cómo puedo contribuir a mitigar su impacto? En este artículo hago un pequeño y muy sintético recuento de las alternativas que tenemos desde antes de que generemos el residuo hasta después de que ya lo tenemos enfrente. Además, explicaré por qué considero importante que las acciones que realizamos en el ámbito individual y/o privado vayan acompañadas de participación activa, organizada e informada en los asuntos públicos y colectivos.

TRES MEDIDAS CONCRETAS

Las tres medidas más concretas que se suelen recomendar en estos casos son, en orden de prioridad¹:

1. **Disminución o eliminación del consumo:** Lo primero es tratar de eliminar el consumo de las sustancias que sabemos que generan residuos peligrosos. En la internet hay numerosas guías que nos explican qué productos de uso común pueden ser sustituidos con otros menos peligrosos; pero aquí mismo la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Gobierno del Estado hace tiempo editó un manual muy didáctico sobre el tema.
2. **Separación y reciclaje:** Si revolvemos los residuos peligrosos con los demás tipos de residuos, estamos extendiendo su peligrosidad y dispersándola en el ambiente. Por eso debemos comenzar por separarlos. Una vez hecho esto, algunos residuos, como las baterías, pueden reciclarse a través de programas donde los proveedores reciben los residuos para reutilizarlos. Lo mismo ocurre con el aceite usado. Las guías a que hice referencia antes también contienen sugerencias para la separación y el reciclaje.
3. **Uso y disposición final apropiada:** Una vez que disminuimos nuestra producción de residuos peligrosos, que los hemos separado e incluso reciclado, puede ocurrir que todavía no encontremos opciones para ciertos productos. En ese caso, debemos adquirir y utilizar sólo lo necesario. Finalmente, si generamos algún residuo peligroso, entonces debemos ver la manera de deshacernos de él en forma segura, tanto para nosotros como para el ambiente. Para ello es necesario que localicemos alguna empresa que tenga algún sistema de recolección, tratamiento y/o transferencia de residuos peligrosos a los sitios apropiados.

PERO ESO NO ES SUFICIENTE

Lo anterior se refiere a lo que cada uno de nosotros puede hacer por su cuenta, en lo individual. Sin embargo, la efectividad de esas propuestas está condicionada por factores que van más allá de las cuestiones “técnicas” sobre la separación, el reciclaje y la disposición final de los residuos. El problema va mucho más allá de lo que cada uno de nosotros puede hacer, del granito de arena que podemos aportar.

¹ En Internet hay abundante información sobre manejo integral de residuos, específicamente residuos peligrosos, así como sobre las alternativas que tenemos. Un sitio que contiene abundante información gratuita en español es el del *Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente*., en: <http://www.cepis.ops-oms.org>

La segunda y tercera alternativas –y muy probablemente la primera también- no tienen posibilidades de funcionar si los ciudadanos no nos organizamos. Si deseamos hacer una contribución significativa a la disminución del problema de los residuos debemos incluir también las siguientes acciones:

- **Organizarnos para actuar colectivamente frente al mercado:** En nuestro papel de consumidores, podemos exigir que nuestros proveedores agreguen el “plus” del reciclado y disposición final a los productos que nos venden. También podemos exigir la disminución de los niveles de peligrosidad de los productos (por ejemplo, toxicidad). El tema de la recolección es un asunto clave y requiere organización. Si no existe, será necesario que nosotros mismos ubiquemos los servicios de reciclado y/o disposición final y transportemos por nuestra cuenta la pequeña cantidad de residuos peligrosos que generamos. Esto se debe a que en nuestra ciudad todavía no hay pequeñas empresas u organizaciones que realicen este servicio a nivel doméstico. Sólo existen las empresas que se encargan de los residuos de industrias y grandes servicios (hospitales, hoteles, etc.). El volumen de producción de residuos peligrosos familia por familia es tan pequeño (proporcionalmente) que sería excesivamente costoso e ineficiente esperar que dichas empresas los recolecten. En otros países hay pequeños centros de recolección en ciertas zonas estratégicas (por ejemplo, centros comerciales). También hay comunidades que han organizado pequeñas empresas u asociaciones de servicios voluntarios para la recolección sistemática y calendarizada de residuos peligrosos y no peligrosos, previa separación. Como puede verse, en todos los casos se requiere organización.
- **Participar activa, informada y responsablemente en los asuntos públicos:** Debemos asegurarnos de que (después de tantos cuidados y trabajo que ponemos en su separación, reciclaje y recolección) los residuos se depositan en lugares ambiental, técnica y administrativamente seguros. Para ello debemos estar informados sobre lo que ocurre en nuestras localidades con los confinamientos y los rellenos sanitarios. La institucionalización (legislación, vigilancia, capacitación técnica, etc.) de la gestión integral de residuos es muy incipiente en México. Como ya lo hemos comentado ampliamente en otros artículos aquí, los procesos de autorización de este tipo de infraestructura todavía siguen los viejos esquemas con pobre participación pública y los procedimientos de evaluación de impacto ambiental tienen muchas lagunas técnicas y de participación. En este momento se están cuestionando muchas decisiones recientes al respecto en varios lugares en México², mientras que las

² Ver, por ejemplo, información sobre el caso de Torreón y de Xalapa que varios compañeros han compartido recientemente en el grupo “Ambiental-México” en Internet:
<http://mx.groups.yahoo.com/group/Ambiental-Mexico/>

autoridades reconocen que éste es uno de los problemas ambientales críticos del país.

- **Controlar no solo los residuos, sino todas las sustancias peligrosas en el hogar:** Como ya lo ha explicado Pedro Medellín en esta misma sección, una sustancia se considera peligrosa si reúne una o varias de las siguientes características: toxicidad, corrosividad, reactividad, explosividad, inflamabilidad, irritabilidad y capacidad de bioconcentración. Hay muchas sustancias así en nuestros hogares, sin que necesariamente estemos pensando en ellas como “residuos”. Debemos disminuir al mínimo su utilización.

Por falta de espacio no menciono otros factores; pero sí quiero insistir en algo: cuando alguien me pregunta si estoy a favor de la separación de los residuos domésticos, respondo que sí; pero sólo si esas acciones van acompañadas de trabajo colectivo y participación en los asuntos públicos. Sentir que quedamos “libres de culpa” haciendo lo que nos corresponde dentro de su hogar no tiene mayor trascendencia y ni es significativo frente a la magnitud real de las problemáticas ambientales. La metáfora del granito de arena no sirve aquí. Es demasiado ingenua.



Visita nuestro sitio web: <http://ambiental.uaslp.mx/>



80 AUTONOMIA
AÑOS UNIVERSITARIA
1923 - 2003

La información y opiniones contenidas en los artículos, publicaciones y demás materiales disponibles en las páginas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) son responsabilidad exclusiva de los autores. Se publican con fines didácticos y de divulgación, con base en el principio universitario de libertad de examen y discusión de las ideas, así como en el derecho estatutario de los profesores de la UASLP a ostentarse como tales.

Derechos Reservados © 2003 por Luz María Nieto Caraveo. México.

Este material puede ser copiado, reproducido, modificado y distribuido por cualquier medio físico o electrónico, sólo sujeto a los términos y condiciones establecidos en la *Open Publication Licence, v 1.0* o posterior (<http://opencontent.org/openpub>). Está prohibida la distribución de versiones sustantivamente modificadas de este documento, sin la autorización explícita del

propietario de los derechos. La distribución del trabajo o derivados de este trabajo en cualquier libro estándar (impreso) está prohibida a menos que se obtenga con anticipación el permiso del propietario de los derechos. Los derechos comerciales siguen siendo de el o los autor(es). Los autores citados o referidos en este texto conservan sus propios derechos.

Copyright © 2003 Luz-María Nieto-Caraveo. Mexico.

The material may be copied, reproduced, modified and distributed in whole or in part, in any medium physical or electronic, only subject to the terms and conditions set forth in the Open Publication License, v1.0 or later (<http://opencontent.org/openpub>). Distribution of substantively modified versions of this document is prohibited without the explicit permission of the copyright holder. Distribution of the work or derivative of the work in any standard (paper) book form is prohibited unless prior permission is obtained from the copyright holder. Commercial print sale rights are held by the author(s). The authors mentioned or referred in this text conserve their own rights.